



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

PCS
MAP

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 44, DE 2016, DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

RECIBIDO

Registro N° 15939

Fecha 29 DIC 2016

Unidad Gestora de Documentos
Gobierno Regional del Maule

TALCA, 11006 - 28.12.2016

Esta Contraloría Regional ha dado curso a la resolución N° 44, de 2016, del Gobierno Regional del Maule, que promulga el Plan Regulador Comunal de Romeral, instrumento de planificación territorial que fue representado por esta sede de control a través de su oficio N° 3.812, de 2015, por cuanto se subsanaron los reparos efectuados en tal documento.

Con todo, cabe hacer presente que se ha omitido consignar el organismo del que emana el acto administrativo mencionado en el artículo 4.1.2 de la ordenanza local.

Transcribese a la Municipalidad de Romeral y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región del Maule.

Saluda atentamente a Ud.,


VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

**AL SEÑOR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE**